

Dña. M^a Montserrat Barcenilla Martínez, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Castilla y León en el Ayuntamiento de Ávila, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Sociales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica del capitalismo está originando una situación de emergencia social insostenible, con cifras de paro y desempleo nunca conocidos, con niveles de precariedad escandalosos y con bajos salarios que están abocando a amplias capas populares a la pobreza y la exclusión social.

Todos los datos sociológicos apuntan a que se está constituyendo una sociedad más desigual, en la que crece el número de familias con problemas económicos y sociales, y en la que las perspectivas de futuro son cada vez más inciertas.

Esto ha sido provocado por los sucesivos gobiernos que han impuesto medidas de recortes de servicios públicos, primando el pago de la deuda de los bancos a las necesidades básicas de la ciudadanía, agudizando más todavía los efectos de esta crisis capitalista, es decir, aumentando el paro y la pobreza.

Ávila no es, por desgracia, una excepción a esta realidad. Así lo demuestran los datos de usuarios de las ONG's como Cáritas, Banco de Alimentos y Cruz Roja, que han aumentado su atención a los ciudadanos empobrecidos en un 150%.

El Partido Popular esta llevando paulatinamente a los Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento, a una mera labor burocrática, dejando la labor asistencial en manos de la solidaridad del entorno familiar y de las ONG'S. De este modo se hace dejación de funciones por parte del Ayuntamiento, ya que es su responsabilidad trabajar por la igualdad y combatir el riesgo de exclusión social de sus vecinos, incluso externalizando programas para la inclusión social

Ante la gravedad de la crisis y la falta de perspectiva para su solución, la voluntad política tiene que atender las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas, como es la alimentación, dejando de tener como primera y única prioridad el pago de una deuda ilegítima que solo beneficia a los que han generado la crisis, dejando en el más absoluto abandono a la mayoría social.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA:**

- 1. La creación, de forma inmediata, de un comedor social de gestión estrictamente municipal.**
- 2. El establecimiento de unas bases para acceder a dicho servicio de comedor.**

Ávila, a 23 de mayo de 2014

Fdo.- M^a Montserrat Barcenilla Martínez
Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL

ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA